aceptase el desempeño de este cargo con que el Ayuntamiento le distingue; acto continuo fue llamado dho. Sor. y manifestádole el objeto, desde luego aceptó este cargo solo por corresponder á la confianza que se le dispensaba; posesionado pues en este destino por dho. Sor. se dió cuenta de una comunicacion de la Exma. Diputacion Provincial por la que se previene que en el dia primero segundo y tercero del proximo mes de Octubre se procediese á la eleccion de un Diputado á Cortes en reemplazo del Exmo. Sor. D. Alfonso de Escalante Embajador de España en los Estados Unidos de America; se acordó su cumplimiento en todas sus partes y que se anunciase por bando á los vecinos electores de esta Villa.

Acto continuo se dió cuenta de la renuncia del Guarda Municipal José Antonio S. Juan la cual le fue admitida, nombrando para su reemplazo á Juan Muñoz licenciado del Ejercito y persona de buenos antecedentes: Asi mismo se acordó la separacion del guarda Pascual Miralles por no llenar en el desempeño de su cargo los deberes de reglamento; y en su reemplazo fue elegido Pedro Rubio de esta vecindad y en quien concurren las circunstancias necesarias para el desempeño de este cargo, el que principiaran á egerc